

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2321 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 549 de fecha 05.09.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. José Luis Muñoz Serre, cédula de identidad N° 15.806.820-6, domiciliado en avenida España N° 911, comuna San Vicente de T.T., como representante legal de Radio Caramelo de Rengo, por arriendo de espacio radial para efectuar difusión de actividades de Fiestas Patrias y saludo del Alcalde, los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 115.671 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. José Luis Muñoz Serre, cédula de identidad N° 15.806.820-6, domiciliado en avenida España N° 911, comuna San Vicente de T.T., como representante legal de Radio Caramelo de Rengo, por arriendo de espacio radial para efectuar difusión de actividades de Fiestas Patrias y saludo del Alcalde, los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2011, por un monto total de \$ 115.671 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.999 "Otros arriendos, Programa Actividades Municipales, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE